BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20225741326901
Fecha: 04-08-2022

Bogotá, D.C.

Señor(a)
Propietario(a) del predio
Carrera 88 H No. 71 – 96 Sur
Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública para el 18 de agosto 2022 a la 1:30 p.m.**
Referencia: Expediente No. 2021574490101157E
Comportamiento: Artículo 135 Ley 1801 de 2016. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística
Lugar: Inspección 7B - Carrera 81 D No. 59 A - 59 Sur - Casa de Justicia Bosa

Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Para esta audiencia le asiste el deber de traer consigo las pruebas que pretenda hacer valer a su favor y relacionadas con la construcción realizada en el predio (licencia de construcción y planos aprobados por Curaduría Urbana de Bogotá). Artículo 135 ley 1801 de 2016.

Igualmente, se le informa que de conformidad con el parágrafo 1 de la norma anteriormente citada, sí el presunto infractor no se presenta a la audiencia s n comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas.

Cordialmente,

Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía

Richard Vera P.
15.566.959
Agosto 08 de 2022